



Por Ronald Atencio Sotomayor

El caso Guillermo Bermejo: un proceso interminable

Pág. 7

EDITORIAL

Comienza campaña con renuncias Acuña-Porky

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

El “sacrificado” cálculo político de López Aliaga

Pág. 7



SOSPECHOSA MANIOBRA JUDICIAL REPONE A DELIA ESPINOZA COMO FISCAL DE LA NACIÓN

PJ FAVORECE A LA FAVORITA DE LOS CAVIARES

► Juez Torres Tasso revierte su propia decisión y ordena reposición de Delia Espinoza.

► La suspendida por la JNJ por desacato ahora regresa por la ventana de modo más que sospechoso.

► La medida llega justo cuando el nuevo presidente Jerí marca distancia del sector progresista que la protege.



Pág. 3

ALCALDE LÓPEZ ALIAGA Y GOBERNADOR CÉSAR ACUÑA SE BURLAN DEL PUEBLO Y POSTULARÁN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN PRÓXIMAS ELECCIONES 2026

ABANDONAN CARGOS PARA POSTULAR

► Alcalde de Lima no ejecutó la cuarta parte de sus 105 compromisos de su plan de gobierno municipal. Prometió tranvía, teleférico, malecón verde y nada.

► Acuña lo hizo en 2015 y lo repite ahora en 2025, dejando la región en crisis de inseguridad, sin proyectos y con graves denuncias por obras con empresas cuestionadas.



Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡Taras y silencios culpables!

Pág. 6



► Mandatario se reunió con 15 gobernadores y pidió continuidad de proyectos

“El país no puede parar”

Pág. 2



► Fiscalía y PNP anunciaron medidas para resguardar la protesta de este miércoles

Seguridad garantizada

Pág. 2



José Pastor Rodríguez Arroyo

Modernización de la gestión pública: del trámite al valor público

Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

Comienza campaña con renuncias Acuña-Porky

Cuando se presentaron uno a la alcaldía de Lima y otro a la gobernación regional de La Libertad, los dos juraron que, de ser electos, cumplirían su mandato hasta el último minuto. Olvidando ese ofrecimiento, este año los dos empezaron a hacer campaña, por lo que fueron amonestados por el JNE y ayer Rafael López Aliaga y César Acuña Peralta han renunciado a los cargos para los que fueron electos, anunciando su intención de postular a la presidencia de la República.

Los dos han soltado lágrimas de cocodrilo. Al buen Porky solo le faltó llorar al presentar su dimisión en sesión del concejo metropolitano. “Desde hace tres años ha intentado encontrar a alguien que lidere la postulación de mi partido, pero no he tenido éxito”, dijo compungido. “Yo quería esquivar esa responsabilidad, quería buscar a alguien que pudiera asumir este rol. Pero las diferentes personas que contacté me dijeron: ‘No, no, no’. Al final fueron por otras rutas y yo no entiendo hasta ahora por qué. Era muy fácil hacer un solo frente”, añadió.

Por su parte, César Acuña difundió un mensaje dirigido a la ciudadanía, en el cual explicó que su decisión responde al deseo de poner su experiencia como congresista, alcalde y gobernador al servicio del país, y prometió impulsar una reforma profunda para transformar la realidad nacional.

Los dos comparten una deuda con sus electores. El alcalde de Lima no ha cumplido con su ofrecimiento de construir el tranvía de la avenida Universitaria, el teleférico Independencia-San Juan de Lurigancho, la línea subterránea de Metro entre Villa El Salvador y Puente Piedra, y en seguridad ciudadana, no creó el sistema de reservistas de las Fuerzas Armadas para zonas con alta delincuencia, y además se quedó a medias con su promesa de adquirir 10 mil motocicletas para la policía. Por su parte, Acuña también incumplió su oferta de mejorar la seguridad ciudadana en Trujillo.

Hoy, los dos esperan que la poca memoria de los electores les sea favorable, para su propósito de ganar la presidencia y reemplazar a José Jerí.

Presidente lidera operación “Ciclón” en cuatro penales para enfrentar criminalidad

El presidente de la república, José Jerí, encabezó el operativo “Ciclón” desde el penal Miguel Castro Castro, acción que se ejecutó de manera simultánea en los establecimientos penitenciarios de Huaral (Lima), Picsi (Chiclayo) y Huamancaca (Huancayo), con el objetivo de reforzar la seguridad y enfrentar las redes criminales que operan desde las cárceles del país.

www.diariouno.pe

Presidente Jerí articula agenda con gobernadores regionales en Palacio

MANDATARIO DESTACÓ que “el país no puede parar” e instó a mantener un trabajo articulado con las autoridades subnacionales. Gobernadores solicitaron reunión técnica con el nuevo gabinete.

El presidente de la república, José Jerí, se reunió este lunes con 15 gobernadores regionales en la Sala Túpac Amaru de Palacio de Gobierno. En la cita, el mandatario resaltó la importancia del diálogo permanente entre el Ejecutivo y las regiones, subrayando que “el país no puede parar” y que se requiere dar continuidad a los proyectos que impactan en la población.

Durante el encuentro, Jerí señaló que su gestión busca fortalecer los espacios de articulación con los



gobiernos regionales en el actual contexto de transición política. Destacó que mantener una comunica-

ción fluida permitirá no solo impulsar obras prioritarias, sino también atender de manera más efectiva las

demandas ciudadanas.

Por su parte, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Fabián Koki Noriega, planteó que el próximo martes 21 de octubre se realice una reunión técnica entre los gobernadores y el nuevo gabinete ministerial. Además, el gobernador de Arequipa, Rohel Sánchez, invitó al mandatario a participar en el X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), que se llevará a cabo esta semana en la ciudad blanca.

Fiscalía y PNP garantizan seguridad para marcha del 15 de octubre

El Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú anunciaron que la marcha convocada para este miércoles 15 de octubre contará con todas las garantías de seguridad. El

comandante general de la PNP, Óscar Arriola, afirmó que se protegerá tanto el derecho de los manifestantes como el de los ciudadanos al libre tránsito, en un marco democrático.

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, informó que se creará un equipo autónomo especializado en la lucha contra la extorsión y el sicariato, con presupuesto propio. Además, adelantó un proyecto de ley para implementar fiscalías especializadas en bandas criminales. Por su parte, la PNP



anunció la formación de una división que investigará casos de extorsión, con un área enfocada en delitos contra transportistas.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

SOSPECHOSA MANIOBRA JUDICIAL REPONE A DELIA ESPINOZA COMO FISCAL DE LA NACIÓN

Poder Judicial favorece a la favorita de los caviares

JUEZ TORRES TASSO revierte su propia decisión y ordena reposición de Espinoza, quien desacató a la JNJ. La medida genera caos en el Ministerio Público y desactiva el reordenamiento de Tomás Gálvez justo cuando Jerí marca distancia del sector progresista.

El Poder Judicial acaba de protagonizar una de sus jugadas más burdas. Este domingo ordenó la reposición de Delia Espinoza como fiscal de la Nación. El juez Juan Fidel Torres Tasso declaró fundada la medida cautelar que él mismo había rechazado semanas atrás. Sí, leyó bien: el mismo magistrado que dijo no, ahora dice sí. La Tercera Sala Superior Constitucional lo obligó a cambiar de opinión. La decisión suspende la Resolución N° 231-2025-JNJ que separó a Espinoza el 12 de junio. Esta insólita resolución solo provocará incertidumbre y caos en el Ministerio Público. Obligaría al fiscal interino Tomás Aladino Gálvez a dejar el cargo apenas dos semanas después de asumirlo. El timing no puede ser más transparente. Justo cuando José Jerí asume la presidencia con línea distinta al sector progresista, el Poder Judicial rescata a su fiscal predilecta.

EL JUEZ QUE CAMBIÓ DE OPINIÓN COMO DE CAMISA

Torres Tasso argumentó que la JNJ actuó sin fundamento legal suficiente para separar a Espinoza. Qué curioso que no lo viera así la primera vez. Su Resolución número cinco dispone que Espinoza “continúe ejerciendo el cargo de fiscal de la Nación”. La orden es clara: la JNJ tiene cinco días para acatar el man-

dato judicial. El magistrado cuestionó supuestas irregularidades en la resolución de la JNJ. Señaló la falta de firmas de algunos miembros. Argumentos técnicos que no lo convencieron inicialmente pero que ahora, tras la presión de la sala superior, resultan suficientes para revertir todo.

El periodista de investigación Gino Román no tardó en señalar lo evidente: “Juez de Intercorp Fidel Torres Tasso repone a Delia Espinoza. En el 2018 falló a favor del Oligopolio de farmacias de Carlos Rodríguez Pastor”. Los antecedentes del juez hablan por sí solos. El abogado César Rojas Vidarte analizó el fallo con precisión: “Se nota que no estaba convencido el juez que repuso a Delia Espinoza, porque su resolución tiene errores de forma y fondo”. La falta de convicción es evidente. El constitucionalista Domingo García Belaunde declaró a un medio televisivo que generalmente



los jueces constitucionales de primera instancia cometen “barbaridades” y que la decisión será anulada tras la apelación por la JNJ.

LA FISCAL DEL DESACATO VUELVE DESATADA

Espinoza no es precisamente un ejemplo de probidad institucional. La JNJ la suspendió en junio dentro del Procedimiento Disciplinario N° 001-2024-JNJ. El abogado penalista Juan Peña explicó que la sanción responde a una doble desobediencia. No repuso a Patricia Benavides como

fiscal suprema. Tampoco reincorporó a Azucena Solari en el cargo de fiscal suprema. Ambas órdenes las emitió la JNJ. Espinoza las ignoró. Desacató abiertamente a la institución constitucional encargada de fiscalizarla.

Su gestión como fiscal de la Nación fue un manual de persecución selectiva. Investigó con lupa a Dina Boluarte cuando ya no le era útil al sector caviar que la respaldó en diciembre de 2022. El comunicador Suriel Chacón lo expresó sin rodeos: “Juez Juan Fidel Torres Tasso restituye de

manera sumamente ilegal en el cargo a Delia Espinoza y se rumorea que está más desatada que nunca”. La advertencia es clara. Espinoza vuelve con sed de revancha.

Los cambios adoptados por Gálvez en los últimos días quedarían en el aire. La reposición del fiscal superior Jorge Chávez Cotrina en la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada. Su nombramiento reemplazó a la fiscal superior Fany Quispe Farfán, magistrada íntimamente ligada a Delia Espinoza. También quedaría sin efecto el nombramiento de Azucena Solari Escobedo como presidenta del grupo que propondrá modificaciones en las competencias de las fiscalías supremas. Decisión que no fue del agrado en el círculo de Espinoza.

CUANDO EL TIMING LO DICE TODO

El nombramiento de Solari Escobedo apuntaba a reordenar el Ministerio Público. Evitar la duplicidad de funciones como ocurre con el equipo especial Lava Jato, coordinado por Rafael Vela Barba e integrado por el cuestionado José Domingo Pérez. Sus resultados son escasos a más de cinco años de constituido. Pero la reposición de Espinoza desactiva todo ese reordenamiento.

La reposición no ocurre en

DATO

TORRES TASSO ordenó la reposición inmediata de Espinoza tras declarar fundada su medida cautelar. El mismo magistrado la había rechazado inicialmente. La Tercera Sala Superior lo obligó a reconsiderar. La JNJ tiene cinco días para cumplir el mandato judicial. La medida suspende la separación mientras continúa el proceso disciplinario. También dejaría sin efecto los cambios de Gálvez en el Ministerio Público.

el vacío. José Jerí acaba de asumir la presidencia. Su perfil marca distancia del sector caviar que controló instituciones clave durante años. Espinoza representaba uno de los últimos reductos de ese poder enquistado. De este modo, el sector caviar enquistado en el sistema judicial retoma la iniciativa política. Envalentonado luego de la caída del régimen de Dina Boluarte y la capitulación de las bancadas supuestamente de derecha. Su cabeza más visible es la jueza suprema Janet Tello.

La reposición confirma lo que muchos sospechaban. El Poder Judicial funciona como el último bastión del sector caviar. Mientras otros poderes experimentan cambios, la judicatura mantiene intactas las redes de influencia progresista. Esta decisión no es justicia. Es protección política con toga.

El último bastión caviar resiste

La reposición de Espinoza desnuda la presunta captura del Poder Judicial. Torres Tasso revirtió su decisión tras presión institucional evidente. Sus antecedentes de fallar a favor del oligopolio farmacéutico en 2018 no son mera anécdota. Espinoza personifica todo lo tóxico de la gestión fiscal reciente. Desacató a la JNJ, el órgano que debe fiscalizarla. Persiguió con saña a opositores mientras protegía a aliados. Actuó como operadora política antes que como garante de la ley. Su reposición no restaura la justicia. La ultraja. La decisión llega cuando Jerí busca distanciarse del progresismo. No es coincidencia. Es demostración de fuerza. El mensaje del sector caviar es claro: seguimos aquí, seguimos controlando la judicatura, seguimos protegiendo a los nuestros.

Rafael López Aliaga oficializa su renuncia a la alcaldía de Lima para postular a la presidencia

EL LÍDER DE RENOVACIÓN POPULAR dimitió ante el Concejo Metropolitano y confirmó que asumirá la candidatura presidencial en 2026, tras no encontrar un sucesor en su partido y luego del intento de atentado en su contra.

El líder de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, oficializó este lunes su renuncia a la alcaldía de Lima ante el Concejo Metropolitano, con el fin de postular nuevamente a la presidencia en las elecciones generales de 2026. En la sesión se leyó su carta de dimisión, en la que explicó que durante tres años buscó a un sucesor para encabezar la candidatura de su partido, sin lograrlo. “Yo quería esquivar esta responsabilidad, pero las diferentes personas que contacté me dijeron que no”, señaló.

El ahora exalcalde afirmó que el atentado frustrado que sufrió en Villa María



del Triunfo el último fin de semana marcó un punto de inflexión en su decisión. “Creo que fue la señal que estaba esperando. Esa violencia va a existir en esta campaña y aun sabiendo eso no me corro. Así como no me corrí de ser alcalde de Lima, tampoco me corro de ser precandidato”, expresó con firmeza.

López Aliaga aseguró que, pese a dejar el cargo, seguirá de cerca la gestión de la Municipalidad de Lima, que será asumida por el teniente alcalde Renzo Reggiardo. “Voy a estar encima, tengo una fijación por terminar las cosas y hemos avanzado muchísimo”, declaró, al

tiempo que instó al presidente José Jerí a promover una reforma profunda del Estado y reducir el número de ministerios para destinar más recursos a infraestructura.

Finalmente, justificó su candidatura en la falta de compromiso del sector privado con la política y en la ausencia de una alianza democrática que nunca llegó a concretarse. “Asumo este desafío porque el país no puede seguir en la indiferencia”, afirmó, asegurando que su proyecto presidencial buscará ofrecer una alternativa de liderazgo firme en un contexto político marcado por la inestabilidad.

EL LÍDER DE ALIANZA PARA EL PROGRESO DIMITIÓ A SU CARGO REGIONAL Y ASEGURÓ QUE TRABAJARÁ POR SEGURIDAD, EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN SU POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA

César Acuña renuncia a la gobernación de La Libertad y confirma candidatura presidencial

El gobernador regional de La Libertad, César Acuña, oficializó este lunes su renuncia al cargo con el objetivo de postular a la presidencia de la República en las Elecciones Generales de 2026. En un mensaje público, el líder de Alianza para el Progreso (APP)

sostuvo que su decisión responde a una “vocación de servicio” y al deseo de poner su experiencia política “al servicio del Perú”.

Acuña afirmó que deja la gestión regional con la satisfacción de haber impulsado proyectos que, según dijo, transformarán la

vida de los libertinos. “Esta decisión implica mi renuncia como gobernador, con la firme convicción del deber cumplido y con la certeza de que hemos dejado un legado en la región”, expresó al formalizar su salida.

El exgobernador adelantó que su propuesta

presidencial estará centrada en enfrentar los principales problemas del país. “A partir de hoy trabajaré para luchar frontalmente contra la inseguridad, reactivar la economía, crear dos millones de empleos en cinco años y combatir la corrupción de manera implacable”, anunció.

La dimisión se concretó en el último día del plazo fijado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que las autoridades presenten sus renuncias si desean participar en los



comicios. Según la norma, el vicegobernador asumirá la conducción de La Libertad, mientras Acuña inicia

su camino electoral en un proceso que ya perfila una de las contiendas más numerosas de las últimas décadas.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política***La calle y el poder**

Los desafíos del flamante presidente José Jerí no están en el Congreso, sino en la calle. Su llegada al poder es producto de un acuerdo parlamentario que garantiza la legalidad de origen, pero no la legitimidad de ejercicio. La primera se obtiene por sucesión constitucional; la segunda, solo se gana con resultados, liderazgo y confianza.

Para ello, Jerí tiene dos tareas inmediatas y urgen-

tes. La primera es conformar un gabinete político y técnico capaz de ofrecer estabilidad y credibilidad. La segunda, recuperar el control del orden interno, hoy amenazado por la expansión del crimen organizado y la descomposición social que el país arrastra desde el último gobierno.

El incendio de San Juan de Miraflores lo sorprendió en medio de un vacío político: un nuevo presidente rodeado aún por el equipo de su antecesora. Ese contraste

simboliza el tránsito incierto que vive el país. La continuidad del aparato estatal sin un rumbo claro y con una ciudadanía expectante.

Antes que las protestas en la calle se desborden, Jerí tiene la urgencia de marcar un punto de inflexión.

El ejemplo más cercano es el de Valentín Paniagua en el año 2000, quien supo devolver serenidad institucional convocando a Javier Pérez de Cuéllar como primer ministro. Ese gesto, político y simbólico, cambió la atmósfera del país.

El nuevo presidente debería actuar con la misma claridad: llamar a un premier con legitimidad moral y solvencia técnica que garantice la conducción de un gobierno de transición.

En sus primeros gestos, Jerí ha mostrado una voluntad de acción que lo distancia de su antecesora. Frente a una presidenta replegada en Palacio, él se ha dejado ver en la calle, encabezando intervenciones en cárceles y acudiendo al incendio de San Juan de Miraflores.

Pero la imagen, como sabemos, no basta. La ciudadanía espera políticas concretas contra la extorsión, el sicariato y el cobro de cupos que asfixia a los emprendedores. Gestión y Comunicación van de la mano.

Crear una división especializada de inteligencia policial, coordinar con las empresas de telefonía para rastrear comunicaciones delictivas, requisar y destruir públicamente chips informales, trasladar

cabecillas a penales de alta seguridad o incluso depurar la Policía son medidas que podrían devolver autoridad al Estado y sensación de control a la sociedad.

El otro frente es la gobernabilidad electoral. Un proceso limpio y transparente será la prueba final de este gobierno. Jerí podría impulsar desde el Congreso un presupuesto adicional para fortalecer a los organismos electorales y garantizar el programa de voto informado. Convocar al Acuerdo Nacional es, en ese sentido, una buena decisión, en la medida que, además de partidos políticos, en ese foro participan los gremios empresariales, sindicales y las iglesias.

Lo que falta es un espacio de representación para escu-

char a los jóvenes. Pero, en definitiva, las decisiones en torno a la conformación del gabinete, y la reacción que se tome frente a las movilizaciones, marcarán el futuro del nuevo gobierno.

Nueve meses pueden parecer pocos, pero Paniagua y Sagasti demostraron que los gobiernos transitorios pueden y deben restaurar la confianza de un país. El nuevo mandatario asume un país fatigado por la inestabilidad, con las instituciones erosionadas y una ciudadanía que ha perdido casi toda confianza en la política. El otro lado del espejo es el aleccionador breve gobierno de Manuel Merino. Entre la calle y el poder, esto aún no termina.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente UNMSM y consultor en gestión pública***Modernización de la gestión pública: del trámite al valor público (2)**

La modernización tiene tres ideas fundamentales: valor público, información estratégica y proactividad. 1. Un Estado moderno no se define por la cantidad de trámites que realiza, sino por la satisfacción y el valor público que genera en sus ciudadanos. 2. La tecnología es el catalizador, pero el verdadero cambio reside en cómo el Estado

utiliza la información a su disposición para tomar mejores decisiones, optimizar recursos y reducir costos. 3. La transición de una gestión reactiva a una proactiva y anticipadora, significa dejar atrás el formalismo burocrático para centrarse en el propósito, migrar del control innecesario al control de resultados, y pasar de un gobierno burocrático a uno con participación ciudadana.

-Principios Orientadores para la Transformación Digitalización y gestión por procesos y servicios centrados en el ciudadano.

Big Data y Gobierno de Datos: La implementación de sistemas interoperables que integren la información (la interoperabilidad es ley del Perú) para generar satisfacción, anticipar problemas y aplicar políticas precisas.

Ciberseguridad y Ética: Los datos ciudadanos son un bien público que el Estado tiene la obligación de proteger. Es crucial regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA), los datos y los algoritmos con un enfoque humanista.

Empoderamiento Digital: La digitalización debe devolver a la ciudadanía su

poder original, fomentando la participación en las decisiones de un Estado digital, transparente, ágil y empático.

-Casos de Éxito: Estonia y Corea del Sur, son ejemplos de cómo la digitalización estratégica genera un Estado ágil, eficiente y confiable.

1. Estonia: El Estado Digital como Política de Estado

Tras su independencia en 1991, Estonia, carente de recursos materiales, apostó por la tecnología como activo intangible. Su estrategia se basó en una infraestructura digital pública integral y la interoperabilidad de datos. Mediante el sistema X-Road, las entidades comparten información segura y auto-

máticamente, eliminando duplicidades y reduciendo trámites. El 99% de los servicios estatales están digitalizados (solo el casamiento, el divorcio y la compra de propiedades requieren presencialidad).

Este modelo se apoya en una identidad digital robusta y segura para cada habitante, permitiendo votar, pagar impuestos o acceder a salud desde un celular. Estonia combina tecnología, confianza y ética pública, asegurando ciberseguridad y total transparencia sobre el acceso a los datos.

2. Corea del Sur: Innovación y Cultura del Desempeño

Corea del Sur migró, a una administración altamente profesionalizada y orientada a resultados.

Desde los años noventa, implementó una Reforma de la Gestión Pública centrada en la calidad del servicio y el uso de las TIC. Su programa e-Government integró plataformas y simplificó trámites. Iniciativas que permiten a los ciudadanos monitorear procesos administrativos en línea, combatiendo la corrupción. Combinó tecnología con una sólida cultura institucional, fomentando la meritocracia y la evaluación de resultados con indicadores públicos.

Ambos casos confirman que la modernización pública exige visión política, instituciones flexibles y una ciudadanía digitalmente empoderada.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Los últimos días, luego de la caída sin pena ni gloria de doña Dina Boluarte, van mostrando con meridiana y cruda realidad, cómo somos los peruanos.

Entre muchos deméritos, hay tres de cuya sordidez imbatible, no podemos escurrirnos: atolondrados, olvidadizos y majaderos.

Nosotros los peruanos no sabemos como somos, fanáticos hasta las lágrimas si de corear el gol del triunfo se trata y, a la vez, mantenemos silencios inexplicables cuando los diferentes gobiernos regalan a precio vil nuestros recursos naturales y riquezas inmensas.

Hemos incubado, desde la más tierna infancia, una vocación por el silencio cómodo o el desentendimiento de cuanto nos rodea. ¡Ni siquiera lo admitimos!

Sí es posible arriesgar algunas consideraciones

que podrían resultar interesantes. ¿Siente lo mismo un peruano de Tumbes de calores ecuatoriales que el altiplánico de fríos recios y alturas no aptas para quienes sufren del corazón?

¿Qué los une a ambos? ¿Una bandera, un himno, una geografía? ¿Una historia común? Me atrevo a decir que Perú son muchas historias a la vez, no pocas con sabor a lágrima y opresión y con distintivas cuotas locales.

Mosaico múltiple la ciudadanía peruana no ha roto en 204 años el pacto infame y tácito de hablar a media voz. Apenas si protagoniza un sainete o remedo en formación lenta hasta farragosa.

Hay una historia no contada sino a retazos y se trata de la corrupción que es más vieja que la república y que está en el ADN social del Perú.

Uno de los primeros timos y farsas la montaron los ibéricos y con Pizarro a la cabeza, dieron cuenta de Atahualpa en Cajamarca. Sería una de las germinales estafas de las cientos de miles que se repetirían hasta nuestros días, 500 años después.

No sólo vivimos atacados desde siempre por la corrupción. ¡El criollo *modus vivendi* entiende a la corrupción como parte común y corriente de nuestras existencias!

Un traidorzuelo de baja y ridícula estatura, con sus botas a la federica, musitó que Perú era un país de confundidas gentes. Alguna razón tuvo, las principales calles y avenidas de todos los distritos, provincias y regiones, llevan su nombre, el del regalador de Lima a las huestes invasoras en la guerra que nos planteó Chile y los días



de la tragedia fueron 13 y 15 de enero de 1881.

Y no es raro que rufianes lograran que la “historia” registrara sus “hazañas” y sus apellidos apisonaran no pocas fortunas, millones de sospechosa procedencia y el saqueo más descarado y añejo del Estado peruano a través de casi todos los gobiernos a la fecha.

Pero los peruanos inoculados por una televisión deformadora y medios impresos y radiales mediocres, no cesan de cultivar la estúpidoocracia, "virtud"

en que todos fingimos no entender nada con tal que nos dejen “vivir tranquilos” y que sean otros quienes paguen los platos rotos.

Gobierno que llega, régimen que culpa durante sus primeros cuatro años -del total de cinco-, a la administración precedente. Y ya han transcurrido 204 años casi, de este deporte tan canceroso.

El adagio popular, no por ello menos infame e indigno, tiene vigencia total: "si del mundo quieres gozar: ver, oír y callar.

¿Y nuestros críticos y analistas? Gozan mostrando sus múltiples diplomas, certificados de asistencia a foros, simposios, talleres, aunque repitan de canal en canal, radioemisora en radioemisora, diario tras diario, las mismas y vulgares cantatas que no cambian desde hace 35 años. ¡Estos son los conservadores que Perú NO necesita!

El soneto palurdo proclama que a más diplomas y distinciones, mejor eficacia en las cosas públicas. La pregunta asoma de inmediato: ¿no han sido dilectos doctores, filósofos, galenos y estudiosos quienes han asaltado el presupuesto de la Nación y jamás han pagado por la felonía de sus robos?

El coctel es explosivo e indigesto. Hemos tenido asaltantes profesionales como titulares de portafolios; monreros y extorsionadores a cargo de bancos públicos y privados;

presidentes rateros y hasta uno de esos se suicidó para no dar con sus huesos a la cárcel y otro renunció por fax a miles de kilómetros del país. La vitrina es más bien vergonzosa y cada quien cuidando por sus linajes y manadas reducidas. ¡Estos de confundidos, NO tenían nada, llegaron a robar y punto!

Discolos, inecuánimes, atolondrados, olvidadizos y majaderos, los peruanos pasan de la tristeza al éxtasis, del rubor al descaro más desvergonzado. Del júbilo al fondo abisal y la forma pendular nos signa desde la iniciación de la república y es una manera inevitable de historiar nuestros pasos.

Por alguna razón misteriosa los peruanos vivimos el presente, el pasado es para cuitas y recuerdos, el futuro no preocupa. Frágiles, transitamos en la falsa expectativa que las cosas caigan del cielo.

El esfuerzo, el tesón, la voluntad de acero y la indeclinable voluntad de victoria casi nunca son parte del menú cotidiano del hombre o mujer nacionales.

¿Por qué somos como somos? Acaso sea llegada la hora de estudiar el fenómeno aunque no me equivoco si anticipo que ni siquiera en la hora undécima alcanzaremos a describirla en sus límites. Tal la capacidad locuaz y desenfrenada de los compatriotas por hacer algo más. Aunque sea para retroceder y no para avanzar.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/VO GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorios, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial concesionado: "Red Vial N° 6: Tramo: Puente Pucucana – Cerro Azul – Ica, de la carretera Panamericana Sur", declarado de necesidad, utilidad pública e interés nacional, mediante número 12 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025: "Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura", se han identificado a los poseedores y/o ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CODIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	FICHA / Partida Registral	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL				
1	RV6-T06-110505-PU-01101	-CIPRIAN ALZAMORA ALZAMORA. - ROSA SERAFINA ROBLES VILCA	N° 11022873 y N° 11013698 de la Oficina Registral Pisco de la Zona Registral N° XI-Sede Ica	98+698	98+866	DERECHO	PARACAS	PISCO	ICA
2	RV6-T06-110505-PU-01102	-HERMENEGILDO CONTRERAS FERNANDEZ. -HILDA LOAYZA CONTRERAS	N° 11022873 y N° 11013698 de la Oficina Registral Pisco de la Zona Registral N° XI-Sede Ica	98+447	98+698	DERECHO	PARACAS	PISCO	ICA
3	RV6-T06-110505-PU-01103	BERNOS ACCINELLI EDUARDO	N° 11022873 y N° 11013698 de la Oficina Registral Pisco de la Zona Registral N° XI-Sede Ica	98+382	98+446	DERECHO	PARACAS	PISCO	ICA
4	RV6-150505-R-0043	-JUAN GONZALO CAMET PICCONE -CARLOS ENRIQUE CAMET PICCONE - FERNANDO MARTIN CAMET PICCONE	N° 02570837 y N° 90025341 de la Oficina Registral de Café de la Zona Registral IX – Sede Lima. N° 49088403 de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral IX – Sede Lima.	0+100	0+290	IZQUIERDO	CHILCA	CAJETE	LIMA
5	RV6-1100505-R-0029	LUIS ALBERTO FALCONI HERNANDEZ	N° 11022873 y N° 11013698 de la Oficina Registral Pisco de la Zona Registral N° XI-Sede Ica	98+971	99+182	DERECHO	PARACAS	PISCO	ICA
6	RV6-110108-R-0041	SANCTIPETRI SOCIEDAD ANONIMA	N° 11013808 de la Oficina Registral Pisco de La Zona Registral N° XI-Sede Ica	145+249	145+460	IZQUIERDO	SALAS	ICA	ICA
7	VIAL-RV6-T06-110108-PR-01100	MARIA ELENA MEZA LUCIANO	N° 11013808 y N° 40015286 de la Oficina Registral Pisco de La Zona Registral N° XI-Sede Ica	127+334	127+377	IZQUIERDO	SALAS	ICA	ICA
8	RV6-110108-R-0089	GRANJA DANIELA E.I.R.L.	N°40014250, N°40015286 y N°11013808, de la Oficina Registral de Ica de la Zona Registral N°XI- Sede Ica	121+832	121+839	IZQUIERDO	SALAS	ICA	ICA

1 Vigente conforme a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias.

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y gastos de traslado a favor de los ocupantes de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

**VERITAS EN TINTA****MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE**

El “sacrificado” cálculo político de López Aliaga

La renuncia de Rafael López Aliaga a la alcaldía de Lima, a mitad de su mandato, ha sido presentada por él mismo como un acto de “sacrificio” por el bien del país. Pero, ¿es realmente un acto de heroísmo cívico o el cálculo político más frío y predecible?

Dice que el país necesita a sus empresarios más capaces en la política y él se cree el indicado. Su renuncia se da, convenientemente, justo dentro del plazo legal para postular a la presidencia en 2026. Esta coincidencia no es un detalle menor. Su “sentido del deber” parece haberse activado con el cronómetro electoral en mano. La alcaldía, en este escenario, se ha convertido en un simple escalón, una plataforma de visibilidad para saltar a una oportunidad más gran-



de. López Aliaga olvida que recibió el voto de los limeños para resolver los problemas de la capital y no para convertir la Municipalidad en un trampolín.

Afirmar que “no busca perpetuarse en el poder” mientras dimite de un cargo para postular a la presidencia, cuanto me-

nos, es contradictorio. La renuncia, en este contexto, no es una muestra de desprendimiento, sino de priorización de una carrera política personal sobre el compromiso institucional. Es un mensaje claro para el electorado: la Presidencia fue siempre el objetivo principal, y la Alcaldía, un

mero medio.

La Municipalidad de Lima no es un juego de ajedrez donde las piezas se mueven a voluntad del jugador principal. Es la institución que gobierna una de las ciudades más grandes de Sudamérica. La estabilidad, la continuidad y la legitimidad de sus autoridades son

cruciales. El que asume lo hace por ley, no hasta que le dé la gana.

Si López Aliaga quiere ser el líder que saque al país de la crisis, su primer acto de liderazgo debió haber sido honrar el mandato que le confirió la ciudadanía de Lima. Su partida deja proyectos a medio hacer y un sabor amargo a oportunismo. La verdadera prueba de carácter y compromiso es terminar lo que uno empieza. Y en este caso, López Aliaga ha optado por el camino más cómodo para sus aspiraciones, a costa de la confianza de los limeños. La pregunta que queda flotando es: si no pudo o no quiso terminar su periodo en Lima, ¿por qué deberíamos confiarle la dirección del país entero?

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA****RONALD ATENCIO SOTOMAYOR***Presidente del Partido Político Voces del Pueblo*

El caso Guillermo Bermejo: un proceso interminable

El actual candidato presidencial Guillermo Bermejo Rojas, líder del partido político popular Voces del Pueblo, viene siendo injustamente procesado desde el año 2014 por el delito de afiliación al terrorismo. Esta investigación se inició úni-

camente sobre la base de las versiones de seudos colaboradores eficaces, quienes, en su proceso original de colaboración, no narraron ningún hecho vinculado a Bermejo. Todas sus declaraciones fueron súbitas y se tomaron sin la presencia del abogado defensor de Guillermo, vulnerando

su derecho constitucional a la defensa, tanto en la investigación preliminar como en la etapa de instrucción. Como consecuencia de ese proceso plagado de vicios procesales, Guillermo tuvo que refugiarse en Venezuela, país hermano que lo cobijó desde el año 2015 hasta inicios del año 2017.

Ese largo exilio, provocado por una injusticia, llegó a su fin cuando decidió retornar al Perú y someterse a la justicia nacional, plenamente consciente de que enfrentaría una injusta privación de su libertad hasta la culminación del juicio oral.

El juicio se desarrolló hasta mediados del año 2017, fecha en la cual la Sala Penal

Nacional, por unanimidad, declaró la absolución de todos los cargos, reafirmando la inocencia de Bermejo. La Fiscalía y la Procuraduría impugnaron la decisión, y la Corte Suprema, en el año 2019, declaró la nulidad del fallo y ordenó la realización de un nuevo juicio oral.

En el año 2021, durante la segunda vuelta electoral entre Pedro Castillo y Keiko Fujimori, toda la prensa nacional estuvo atenta al segundo juicio contra Guillermo Bermejo. Fue el proceso judicial más televisado y mediático de los últimos años. Pese a la fuerte presión mediática, se logró una segunda absolución por unanimidad de todos los cargos. Sin embargo, la

Fiscalía y la Procuraduría volvieron a impugnar, y la Corte Suprema, en diciembre de 2022, nuevamente declaró la nulidad de la sentencia, ordenando la realización de un tercer juicio oral.

En la actualidad nos encontramos frente a este tercer acto oral, con los mismos colaboradores, las mismas versiones inverosímiles y sin ninguna prueba que corrobore sus declaraciones inconsistentes. Muy por el contrario, durante todo el juicio se ha demostrado la posición democrática y pro derechos humanos de Bermejo, quien nunca ha negado su identidad como hombre de izquierda y ha manifestado su rechazo

absoluto a toda forma de violencia, lo cual se encuentra corroborado por sus múltiples entrevistas, publicaciones y manifestaciones en redes sociales. No existe video, audio, fotografía ni otro medio probatorio que vincule a Guillermo Bermejo con el delito de afiliación al terrorismo.

Estamos más que seguros de que en este tercer juicio, que ya entra a su fase final en las próximas semanas, se volverá a declarar su absolución, esta vez de manera definitiva. Como diría Héctor Lavoe, “todo tiene su final”, poniendo así punto final a esta larga persecución judicial.



CAÑETE

Hayan cadáveres
de primos
atados de manos
en minivan

Los cuerpos sin vida de los primos Mayrom Daril Luyo Cerrón y Erick Alfredo Mayta Cerrón fueron hallados dentro de una miniván abandonada a la altura del kilómetro 71 de la carretera Panamericana Sur en Cañete.

Ambos se encontraban desaparecidos desde el pasado jueves 9 de octubre.

Los cuerpos estaban atados de pies y manos y presentaban cortes a la altura del cuello. Además, los asesinos habrían intentado quemar los cuerpos antes de abandonar el vehículo.



EN PAMPLONA-SJM

Comedor
Esperanza para
damnificados
por incendio

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social implementó el “Comedor de Esperanza Midis” para apoyar a los damnificados del incendio en Pamploña Alta en San Juan de Miraflores. De esta manera, buscan garantizar el servicio alimentario para las más de 100 familias afectadas del sector “Virgen del Buen Paso”, quienes han perdido -en gran parte- todas sus pertenencias a consecuencias del fuerte siniestro.

Recogen más de seis
toneladas de desechos

DE PLAYA MÁRQUEZ. Se recogieron 2 mil kilos en bolsas de plásticos y 4 mil kilos de madera que provienen de la construcción. Playa es un botadero.

Decenas de voluntarios llegaron a la Playa Márquez para limpiarla debido a que es considerada una de las más contaminadas de América y del Mundo. En 2 horas de trabajo, se recogieron más de 6 mil kilos de residuos.

Arturo Alfaro, presidente de la ONG VIDA, afirmó que la playa Márquez se contamina con residuos sólidos



que llegan al mar por el río Rímac y el río Chillón. “Es tal la cantidad de basura que parece un botadero, nosotros como ONG VIDA realizamos la primera limpieza de esta playa hace 10 años y hay que seguirla limpiando”, indicó.

“Se recogieron 2 mil kilos en bolsas, la mayoría plásticos y 4 mil kilos de madera, madera de la construcción que demuestra que hay botaderos de residuos de la construcción en la ribera de los ríos Rímac y chillón”, acotó.

AUTORIDADES
YVECINOS

La actividad la coordinaron el despacho de la parlamentaria andina Leslye Lazo y la ONG VIDA, y se contó con la participación de voluntarios del A.H. Márquez, de la Municipalidad Provincial del Callao, del Ministerio Público del Callao, la Fiscalía Ambiental, la Capitanía de Puerto del Callao, el Gobierno Regional del Callao, del Programa Medio Libre del INPE y de la Asociación de Recicladores Vida Callao.



PERIODISTAS
YTÉCNICOS

Cuestionan
a posible
comprador de
Panamericana

Periodistas y personal técnico de Panamericana Televisión temen quedarse sin trabajo luego de conocerse que el empresario Jimmy Pflücker, conocido por su vinculación con la minera Paltarumi, estaría adquiriendo o ya estaría detrás de este canal de Tv. y el diario Expreso.

Según dijeron, la incertidumbre es por algunas denuncias contra Pflücker relacionadas con operaciones de oro de procedencia irregular.

En expedientes judiciales (Exp. N.º 00058-2024), el Ministerio Público investiga presuntas irregularidades en la compra y venta de mineral aurífero.

De otro lado, dijeron, se le habría vinculado a operaciones sospechosas de transporte de oro desde Nazca hacia Lima sin trazabilidad formal. Estos hechos derivaron en diligencias fiscales y citaciones documentadas.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la OBRA: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAÑETE - LUNAHUANA”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

N°	Código	Ocupante	Partida Registral N° ZONA REGISTRAL IX Sede Lima Oficina Registral de Cañete	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)				
1	CL-LA-128	JUAN DESIDERIO CANDELA JORGE	P17022234	34+816	34+830	DERECHO	LUNAHUANA	CAÑETE	LIMA
2	CL-SO-049	EUGENIO BENITO MENDOZA OCHOA ALEJANDRINA GUMERCINDA SANCHEZ OCHOA	21032175	27+833	27+944	IZQUIERDO	LUNAHUANA	CAÑETE	LIMA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre de 2025


Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe



Realizará un gran concierto

“Bebé Salsero”, llega a Lima

El cantante Toñito León, el recordado “Bebé Salsero” de la orquesta ‘Salserín’, llega a Lima con el show “Noche de Salsa Romántica – Ft. El Bebé Salsero”, el 29 de noviembre en el Teatro Canout.

Toñito León saltó a la fama siendo integrante de la agrupación juvenil Salserín, donde con su voz y estilo conquistó un gran público. Durante esa etapa fue apodado “El Bebé Salsero”, convirtiéndose en un ícono de esa generación salsera.

Tras su paso por la agrupación juvenil venezolana, Toñito emprendió su carrera como solista, apostando por la salsa romántica como su propuesta principal.



Final de ‘Yo Soy’ líder del rating

el último minuto. A diferencia de sus competidores, Yo Soy apostó por una transmisión completamente en directo desde los estudios de Latina, lo que sumó un ingrediente extra de emoción y espontaneidad. El formato en vivo permitió percibir la respuesta inmediata de la audiencia, tanto en escena como a través de la pantalla, consolidando al show como uno de los preferidos por las familias peruanas cada fin de semana. En ese escenario, la noche trajo grandes resultados: Yo Soy se



convirtió en el programa más visto del sábado, alcanzando 11 puntos de rating en el rubro Hogares Lima Total. El ranking de la noche también ubicó a otros contendientes habituales del prime time. América Noticias Edición sábado

Mañana aseguró el segundo puesto con 10.2 puntos. Le siguió El Reventonazo de la Chola, que registró 9.7 puntos y mantuvo su presencia en el top gracias a su mezcla de humor y actualidad cultural.

ESPACIO DE CANTO DE LATINA TRIUNFO EN SINTONÍA.

La noche del sábado 11 de octubre de 2025, la televisión peruana vivió una de sus jornadas más esperadas del año. El cierre de la temporada 2025 de Yo Soy llegó con conciertos en vivo y la promesa de una final que mantuvo la atención del público hasta

‘PEPE PAJARÍN’, NUEVO PERSONAJE DE CARLOS ÁLVAREZ.

Carlos Álvarez lo volvió a hacer, sacó la imitación al actual presidente José Jeri Oré, pero él lo llama Pepe Pajarín. En la caracterización no solo cuestiona su gestión por las denuncias que tiene y también dice no sabe si llegará

“No sé si llegaré a Navidad”



a Navidad. “peruano, he sido elegido presidente, con muchos votos de provincias. Cuando postulé al Congreso saqué más puntos de los que tiene Perú en las Eliminatorias. Quiero dar gracias al señor Martín Vizcarra por darme su manual”, dice Álvarez en su imitación.

Añade en su parodia: “Este es un don que se me dio en un cóctel que hizo un presi”. El cómico, y siempre cargando de ironía su crítica, se refirió también al Congreso de la República, donde postulan muchos personajes del espectáculo.

Con un tributo a Depeche Mode

The Mode llega a Lima

Lima se prepara para una noche inolvidable con la llegada de The Mode, la banda argentina reconocida como el tributo más importante de Latinoamérica a Depeche Mode, que se presentará este 13 de noviembre en el Centro de Convenciones Bianca. The Mode ofrecerá un espectáculo que promete transportar al público a la atmósfera oscura, elegante y vibrante de los conciertos de la mítica agrupación británica. El proyecto, formado en 2013, nació de la pasión de cuatro músicos por reproducir con total fidelidad la experiencia sonora y visual de Depeche Mode.



**PERÚ** Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio Legal en Jr. Zorritos Nro. 1203-Lima, Provincia y Departamento de Lima, en de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público de los bienes que serán afectados por la ejecución de la obra vial: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima – Canta – La Viuda – Unish Tramo: Lima - Canta”, ubicados en el Departamento de Lima. Las personas interesadas podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jr. Zorritos N° 1203-Lima; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre el bien afectado. Asimismo se informa que tienen a su disposición la mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>, mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

ITEM	CÓDIGO	SUJETO PASIVO/PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONDICIÓN DE PREDIO	PARTIDA REGISTRAL	PROGRESIVAS (Km)		LADO	SECTOR O TRAMO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	SO-03-006	JUSTO RAFAEL VASQUEZ HUAMAN	POSESIONARIO	--	79+195	79+213	DERECHO	-----	CANTA	CANTA	LIMA

LOS INTERESADOS PODRÁN ACERCARSE A LAS OFICINAS ANTES INDICADAS Y/O INGRESAR A LA PLATAFORMA VIRTUAL <https://sgd.pvn.gob.pe/>, PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CODIGOS DE LOS PREDIOS Y EJERCER DE CONSIDERAR TENER MEJOR DERECHO. LIMA, OCTUBRE DE 2025.

EL ARTISTA recorre el país con sus pinceles como quien carga una cámara: registrando el vértigo del Perú moderno y el ruido de sus ciudades que ya no caben en sí mismas.

Por esos días en que el país parece una maqueta mal pintada, aparece Miguel Ángel Velit con sus pinceles y su memoria. No pinta por oficio, pinta por rabia, por nostalgia, por ese deseo terco de atrapar al Perú antes de que se lo trague el tráfico. Es de esos artistas que no necesitan hablar mucho: sus cuadros ya lo hacen, con el ruido de los mototaxis y el rumor de los parques industriales. En este 2025, Velit anda suelto, exponiendo en tres espacios —Trujillo, Lima y Jesús María— como si quisiera ponerle rostro al caos.

La primera parada: “Urbano Trujillo 2025”, en la Galería Macedonio de la Torre. Allí el artista pinta la expansión urbana como una criatura viva, medio salvaje. Hay avenidas que parecen

Miguel Ángel Velit: tres exposiciones, un país



ríos de cemento, mercados que crecen donde ayer hubo caña, y edificios que se levantan como promesas de un futuro que nunca llega. Velit mira Trujillo y no ve solo progreso: ve la ciudad que se devora a sí misma, el espejismo de la modernidad que, en el fondo, sigue oliendo a tierra mojada y a esperanza.

De ahí se mueve a Lima, “Epicentro”, su muestra en la Galería del Parque de la Amistad, en Surco. Lima, esa señora de mil rostros y ninguna memoria. Aquí Velit la pinta con ironía y cariño: el arco morisco, los restos

precolombinos, los centros comerciales como templos del siglo XXI. Lima se muestra como un cuerpo cicatrizado que no sabe si reír o llorar. Entre el humo y los cables, el artista rescata el alma escondida en los muros grafitados y en las avenidas donde la gente sobrevive como si fuera una obra de arte inconclusa.

Y para cerrar, “Micro Urbanismo: Paisajes Culturales”, en el Centro Cultural Sérvulo Gutiérrez, en Jesús María. Es colectiva, sí, pero Velit impone su sello con dos lienzos monumentales dedicados a su barrio, a la

Lima que fue y que apenas resiste. Aparecen la plaza San José, el Campo de Marte, el Maracaná. Todo con ese aire de álbum familiar donde la historia y la emoción se dan la mano. No es nostalgia, es memoria viva, como un vals tocado en vinilo.

Ahí mismo, el artista se manda con un homenaje entrañable a la Nueva Ola peruana: Pepe Cipolla, Los Doltons, Kela Gates, Jimmy Santi. Los pinta como santos del barrio, ídolos de una época en que ser joven era creer que el país todavía podía afinar su guitarra.

Miguel Ángel Velit no pinta ciudades. Las confiesa. En cada cuadro hay una crónica, una rajadura del alma urbana. Sus obras no son paisajes: son testigos. Porque el Perú moderno, ese que se levanta entre el polvo y el sueño, sigue buscando su reflejo. Y Velit, pincel en mano, nos lo devuelve con verdad y calle. Como debe ser.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Raya, un escritor de redes

Las redes sociales están reemplazando por completo a los medios tradicionales hasta el punto que la prensa-radio-tv han sido arrinconados por los tiktokers, youtubers y jóvenes líderes de opinión que incluso han podido revertir o manejar tendencias. En el campo de la escritura, la realidad no es diferente, uno de los escribas que viene haciendo intenso trabajo en la difusión de redes: sobre todo Facebook e Instagram, es Manuel Raya quien con sus varias páginas virtuales dirige el tránsito de miles de narradores y bardos que quieren difundir sus obras de forma alternativa.

Uno de sus grupos, Escritores Independientes es una plataforma literaria que tiene 237 mil seguidores y su alcance es a diferentes países como Australia, Inglaterra, Vietnam, Guinea Ecuatorial, Cuba, Paraguay, etc. Haciendo también que nuestra literatura peruana se haga presente en estos lugares y generando un interesante feedback de intercambio de conocimientos y de libros que son reenviados entre los países participantes.

El profesor senegalés Gora Ndiaye, propone a esta página como un ejemplo para aprender correctamente el español. Asimismo, Raya ha logrado que escritores que radican en otros países vengan al Perú. El italiano Luggi Falletti, autor de la novela Claudia y Yo, vino a presentarse en Lima (y en una semana retornará otra vez para una presentación en VES y en la residencial San Felipe organizado por Maoli Mao y este servidor). También el escritor chileno radicado en Miami, Carlos Bone vino gracias a la invitación de Raya; y el escritor Enrique Horna estará llegando desde Australia, su lugar de residencia.

Cabe destacar que Manuel Raya es economista y abogado y ha publicado los libros Mundo In-mundo (al que Enrique Verástegui le dedicara una columna de interés), el Tiempo y la Destrucción, El Origen del miedo, Piratas y Dragones y su último texto dedicado a los niños: Chimpamono, editado por el poeta Santiago Risso y Mammalia, entre otros textos y antologías en los que suele participar.

Manuel Raya también se ha dado a conocer en las ferias de libros escolares que se organizan en el Callao y en otros lugares a los que asiste llevando sus textos y para lo cual no hay muchas reticencias. “Invítenme y ahí estaré”, dice el escritor que ahora es ejemplo de muchos otros emprendedores de la literatura que a base de tesón y esfuerzo se abren un espacio en el mundo de las letras.



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Viceministerio de Transportes
Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES NO INSCRITOS CON POSESIÓN POR MÁS DE 10 AÑOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional de Pisco, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco y departamento de Ica; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se ha identificado inmuebles no inscritos, con poseedores de más de 10 años, que a continuación se detallan:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSESIONARIO	D.N.I N°
1	LOTE 43, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	MARCELINA MARGARITA CHACALIAZA DE FAJARDO FRANCISCO RUFINO FAJARDO CAMPOS	22286496 22286487
2	LOTE 45, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	ELVIS EDUARDO FAJARDO CHACALIAZA	40734473
3	LOTE 50, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	ANDRES RUFINO FAJARDO CHACALIAZA	42386079
4	LOTE 51, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	ROSA IRIS FAJARDO CHACALIAZA	44136263
5	LOTE 44, MANZANA C SECTOR GRECIA	LADO IZQUIERDO DE LA ENTRADA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	FRANKLY IVAN FAJARDO CHACALIAZA	76961263

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la posesión del referido inmueble, podrán presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

Lima, setiembre de 2025

DIRECCION DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Presidente Lai Ching-te hace hincapié en la defensa y la economía en su discurso del Día Nacional

El presidente Lai Ching-te pronunció el discurso del Día Nacional frente a la Oficina Presidencial el 10 de octubre en la ciudad de Taipéi, prometiendo garantizar la competitividad económica de Taiwán y mantener el statu quo a través del Estrecho con

el propósito de promover la prosperidad regional.

Lai comenzó elogiando el desempeño económico de Taiwán en 2025, destacando la tasa de crecimiento económico del 5,1 por ciento y el aumento de las exportaciones, el mercado bursátil y las reservas de divisas.

Al detallar las estra-



El presidente Lai Ching-te pronunció el discurso del Día Nacional el 10 de octubre en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

tegias para mantener el impulso de crecimiento, el mandatario afirmó que el Gobierno se compromete a

ampliar la inversión en la nación mediante la implementación de proyectos como nuevos préstamos por valor de 720.000 millones de dólares taiwaneses (23.400 millones de dólares estadounidenses), y el lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión de un Billón de Dólares Taiwaneses con el fin de financiar proyectos de infraestructura cruciales en toda la nación.

Asimismo, la nación profundizará la coopera-

ción económica y comercial internacional mediante acuerdos relevantes con aliados y socios, y entablará negociaciones arancelarias recíprocas con Estados Unidos a fin de asegurar una tasa razonable, aseveró el mandatario.

Lai afirmó que fortalecer las capacidades industriales de Taiwán es igualmente importante, citando diez nuevas iniciativas de infraestructura de inteligencia artificial y una mayor inversión en tecno-

logía cuántica, robótica y fotónica de silicio. El mandatario también se comprometió a convertir a Taiwán en un centro asiático para la gestión de activos, subrayó la importancia de la industria biofarmacéutica y destacó el Plan de Desarrollo de un Taiwán Saludable y las medidas sociales relacionadas para apoyar a la próxima generación, a los inquilinos, a las personas mayores y a los padres jóvenes.

Ministro de Relaciones Exteriores Lin asiste a la gran inauguración de la nueva oficina del BCIE

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, y el viceministro de Finanzas, Juan Ching-hwa, asistieron el 7 de octubre en la ciudad de Taipéi a la inauguración de la nueva sede reubicada del Banco Centroamericano de Inte-

gración Económica (BCIE) en Taiwán, destacando el compromiso de la nación con la implementación del Proyecto de Prosperidad con Aliados Diplomáticos.

La ceremonia fue presidida por la presidenta ejecutiva del BCIE, Gisela Sánchez, informó el

Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés), y entre los asistentes destacados se encontraban el embajador Luis Estévez López de Guatemala y la embajadora Katherine Meighan de Belice.

Durante su discurso en el evento, Lin señaló que el traslado de la oficina a Tianmu facilitará la cooperación entre las embajadas de los países miembros del banco y el Fondo de Cooperación y Desarrollo



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung (izquierda), entrega un obsequio a Gisela Sánchez, presidenta ejecutiva del BCIE.

Internacional (TaiwanICDF, siglas en inglés), con sede en Taipéi, todos ubicados en la zona de Tianmu.

El ministro destacó que Taiwán ha estado durante mucho tiempo comprometido con los diversos proyectos del banco destinados a promover el desarrollo económico y social en toda Centroamérica, incluyendo el abordaje de desafíos globales como el cambio climático y la pandemia de COVID-19. Lin citó como ejemplo un proyecto conjunto entre TaiwanICDF y el BCIE, iniciado este año, para otorgar préstamos a

empresas emergentes guatemaltecas lideradas por mujeres.

En respuesta, Sánchez elogió a Taiwán como un importante socio estratégico por su activa financiación al desarrollo sostenible en las naciones centroamericanas. El MOFA calificó el Fondo Fiduciario de Asociación Taiwán-BCIE como un ejemplo ilustrativo de apoyo a aliados regionales como Belice y Guatemala.

El satélite Formosat-8 despegará en noviembre: un hito para la industria espacial “Made in Taiwan”

El primer satélite del sistema Formosat-8, desarrollado íntegramente por Taiwán, ha sido enviado a Estados Unidos para su lanzamiento programado en noviembre. Este acontecimiento representa un avance decisivo en la consoli-

dación de la autonomía tecnológica del país en el ámbito aeroespacial.

Dotado de una capacidad de resolución que le permite identificar objetos de más de 70 centímetros desde una altitud de 561 kilómetros, el satélite está diseñado para cumplir

funciones de observación terrestre, monitoreo ambiental, investigación científica y aplicaciones estratégicas en defensa.

El proyecto destaca por haber alcanzado un 84 % de componentes fabricados localmente, incluyendo sistemas de control, sensores,

propulsión y gestión energética. Gracias a la implementación de tecnología de integración por retardo temporal, el satélite podrá capturar imágenes de alta precisión y nitidez.

El Formosat-8 será una constelación compuesta por ocho satélites, cuyo despliegue completo está previsto para el año 2031. El primero de ellos, bautizado como Chi Po-lin en



(Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

honor al célebre documentalista taiwanés, orbitará la Tierra con capacidad para sobrevolar Taiwán

tres veces al día y ofrecer cobertura global.

Con este ambicioso proyecto, Taiwán busca fortalecer su cadena industrial espacial, posicionándose como un actor relevante en el escenario tecnológico internacional y reafirmando su capacidad estratégica en el desarrollo de sistemas satelitales avanzados.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RÍMAC CLASE "B"

En el local institucional de la Junta de Usuarios del Sector Higráulico Menor Rímac Clase "B", ubicada Malecón de la Rivera km 23.5 de la Carretera Central en el distrito de Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 14:30 horas del día 12 de Octubre del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la **PROCLAMACION DE RESULTADOS** de la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Rímac Clase "B", cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre del 2025, estando presidido por la señora **OCTAVIA LEON ÁLVAREZ DE QUINTO identificada con DNI N° 07676430**, actuando como secretario la señora **OLGA PORRAS LAUREANO VIUDA DE LARA, identificada con DNI N° 09235570**, y como vocal el señor **NILLYS ESLAVA PADILLA identificado con DNI N° 10503363**, luego de constatar que en primera convocatoria realizada a las 08:00 horas no había quorum, se procedió a dar inicio a la asamblea general en segunda convocatoria a las 09:00 horas, al amparo del numeral 77.6) del artículo 77° del Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, así como de la Ley N° 31801 y la Resolución Jefatural N° 0049-2025-ANA, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDACION DE ACTAS

Luego de realizada la consolidación de las actas de sufragio y escrutinio, remitidas por los miembros de todas las mesas de votación, se realiza el conteo de votos, lista por lista, obteniendo el resultado siguiente:

1. Mesa de Votación **CHACRASANA: No se instaló**

2. Mesa de Votación **SURCO HUATICA:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **08 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **03 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **11 votos**

3. Mesa de Votación **RICARDO PALMA: No se instaló**

4. Mesa de Votación **HUACHIPA:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **16 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **00 votos**

• Votos inválidos : **02 votos**

• Votos en blancos : **02 votos**

• Total Votos emitidos : **20 votos**

5. Mesa de Votación **CHOSICA VIEJA LOS CONDORES:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **00 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **08 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **08 votos**

6. Mesa de Votación **ÑAÑA:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **04 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **14 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **00 votos**

7. Mesa de Votación **NIEVERIA:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **12 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **04 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **16 votos**

8. Mesa de Votación **CHACLACAYO:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **08 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **01 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **09 votos**

9. Mesa de Votación **LA ESTRELLA:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **08 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **04 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **12 votos**

10.Mesa de Votación **CARAPONGO:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **16 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **08 votos**

• Votos inválidos : **01 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **25 votos**

11.Mesa de Votación **ATE:**

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **01 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **11 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **00 votos**

• Total Votos emitidos : **12 votos**

CONSOLIDADO DE MESAS DE VOTACIÓN

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **73 votos**

• Votos válidos para la **Lista N° 02** : **53 votos**

• Votos inválidos : **03 votos**

• Votos en blancos : **02 votos**

• Total Votos emitidos : **131 votos**

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de **567 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE)** electores, de los cuales **131 (CIENTO TREINTA Y UNO)** emitieron su voto y **436 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)** no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

GANADORA del proceso electoral a la lista N° 1, cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Rímac - Clase "B", funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	VICTOR RAUL PALOMINO ZULCA ROMA	08060828
2	Vicepresidente	SUC. INT. SACRAMENTO ESPINOZA CONCEPCION Representada por LUZMILA SACRAMENTO MOLASCO	42237750
3	Secretario	EMILIO BÖTTGER BARRIOS	10174711
4	Tesorero	ODILON ESTEBAN MALPARTIDA HURTADO	08554362
5	Consejero	FEDERCIANO LEDOLDO PALACIOS YARANGA	07684721
6	Consejero	MARIA SOTO AMES DE FLORES	06561971
7	Consejero	TEODORO RAMOS AZNABAL	06561905
8	Consejero	ARMANDO TITO HUAMAN	07554785
9	Accesitario 1	VICTOR MOLINA CONCHA	06565020
10	Accesitario 2	JUAN GUISPE FLORES	08564840

NOTARIA PACORA BAZALAR

KX N° 31915 - 2025

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE ANTE MÍ SE HAN APERSONADO, EL SEÑOR **ROLANDO ERADIO RAMIREZ ALVARADO**, CON DNI N° 10061777, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, PERUANO, DE 67 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN JUBILADO, CON DOMICILIO EN CALLE LAS SEMBLANZAS N° 169 URB. SANTA FELICIA ETAPA 1RA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y LA SEÑORA **JESUS DEL ROSARIO CAMASCA GARCIA**, CON DNI N° 10061778, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, PERUANA, DE 62 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN JUBILADA, CON DOMICILIO EN CALLE LAS SEMBLANZAS N° 169 URB. SANTA FELICIA ETAPA 1RA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SOLICITANDO ANTE MÍ CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE ACUERDO A LO INDICADO POR LOS CONTRAYENTES, EL MATRIMONIO SE CELEBRARÁ EL DÍA SÁBADO 25 DE OCTUBRE DEL 2025, A HORAS 10:30 AM, EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LIMA. TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS LEGÍTIMO Y CONOZCA SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES TUVIERA IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, DEBERÁ HACERLO CONOCER POR ESCRITO ANTE MÍ, DENTRO DE LOS 08 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, INDICANDO CON PRECISIÓN LOS MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO Y ADJUNTANDO PRUEBA O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL CONTENIDO DE LA OPOSICIÓN.

LIMA, 11 DE OCTUBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Socios de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587**, llevada a cabo el **29 de setiembre de 2025**, se acordó aprobar el proyecto de escisión en el que participa dicha empresa. Dicha escisión se llevará a cabo en la forma prevista por el inciso 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

De conformidad con los términos acordados, se escindirán un bloque patrimonial de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** para ser transferido a una nueva empresa que se denominará **CONSTRUMACO S.A.C.** la cual está en proceso de creación. Como consecuencia del proceso de escisión: el capital social de **MACO CONSTRUCTORES S.A.C. 20493874587** se reducirá, por el valor del bloque patrimonial que será segregado y transferido a favor de **CONSTRUMACO S.A.C.**

La entrada en vigencia de la escisión será en la fecha en que se inscriba la escisión en los Registros Públicos de Yurimaguas.

Yurimaguas, 30 de setiembre de 2025.

MACO CONSTRUCTORES EIRL
WALTER ZEGARRA ARÉVALO
TITULAR GERENTE
Walter Zegarra Arévalo
CONSTRUMACO S.A.C.
Gerente General

N.C. 1976

AVISO

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN -ABOGADO- NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **HIAD HAMIDA JAMIDE, Y, CLAUDIA DELICIA SERPA PANDURO**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, SITO EN SUB - LOTE M-2 QUE FORMO PARTE DEL LOTE M, FUNDO LA PÓLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CUYOS LINDEROS REALES SON COMO SIGUEN:
- **FRENTE** : CON AV. NICOLAS ARRIOLA, CON 5.64 ML.
- **DERECHA** : CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 83.70ML.
- **IZQUIERDA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 84.16 ML
- **FONDO** : COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 31.98 ML.

CON UNA ÁREA DE 1539.17 M2, Y NO COMO FIGURA EN SU PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y COMUNICANDO A LOS INTERESADOS QUIEN SE CREA CON DERECHO.

LIMA, 10 DE JULIO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que **FIBERWORKS S.A.C.** con **R.U.C. N° 20601695481**, inscrita en la **Partida N° 13774006** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-413584-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRÁULICO HUACHIPA

En el local institucional de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Rímac Clase "B", ubicada Malecón de la Rivera km 23.5 de la Carretera Central en el distrito de Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 14:30 horas del día 12 de Octubre del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la **PROCLAMACION DE RESULTADOS** de la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huachipa, cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre del 2025, estando presidido por la señora **OCTAVIA LEON ÁLVAREZ DE QUINTO identificada con DNI N° 07676430**, y actuando como secretario la señora **OLGA PORRAS LAUREANO VIUDA DE LARA, identificada con DNI N° 09235570**, y el señor **NILLYS ESLAVA PADILLA identificado con DNI N° 10503363**, luego de constatar que en primera convocatoria realizada a las 08:00 horas no había quorum, se procedió a dar inicio a la asamblea general en segunda convocatoria a las 09:00 horas, al amparo del numeral 77.6) del artículo 77° del Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, así como de la Ley N° 31801 y la Resolución Jefatural N° 0049-2025-ANA, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDACION DE ACTAS

Luego de realizada la consolidación del acta de sufragio y escrutinio, remitida por los miembros de la mesa de votación de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huachipa, se ha obtenido el resultado siguiente:

• Votos válidos para la **Lista N° 01** : **17 votos**

• Votos inválidos : **00 votos**

• Votos en blancos : **03 votos**

• Total Votos emitidos : **20 votos**

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de **48 (CUARENTA Y OCHO)** electores, de los cuales **20 (VEINTE)** emitieron su voto y **28 (VEINTIOCHO)** no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

GANADORA del proceso electoral a la lista N° 1 cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huachipa, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	JULIA GRIMALDA PAUCAR MUNIVE	07673270
2	Vicepresidente	MARIA ELENA PONCE HUILCAYA	09370461
3	Secretario	ROBERTO RAFAEL RICRA JIMENEZ	07330703
4	Tesorero	MANUEL MELO ECHARTÉ	06559180
5	Vocal	ANTONIO BALVIN PORRAS	09357491
6	Vocal	WILLIAMS SAUL SALAS PORTUGAL	08168445
7	Accesitario 1	FERNANDO SAKIHARA SAKIHARA	10175254
8	Accesitario 2	JORGE KYOHIDE HIGA TAMASHIRO	10319427

COMITÉ ELECTORAL

OCTAVIA LEON ÁLVAREZ DE QUINTO
PRESIDENTE

Presidente del Comité Electoral

COMITÉ ELECTORAL

OLGA PORRAS LAUREANO VIUDA DE LARA
SECRETARIO

Secretario (a) del Comité Electoral

COMITÉ ELECTORAL

NILLYS ESLAVA PADILLA
VOCAL

(Nombres, Apellidos, sello)
Vocal del Comité Electoral

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas de fecha 8 de Agosto del 2025 se acordó la **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE OPERADORES LOGISTICOS CASAFRANCA S. A. C.**, con RUC N° 20548297444; designando como Liquidador a **JOSE ANTONIO PAZ SALAZAR**, identificado con DNI N° 40473201.

Lima, 07 de Octubre del 2025
LIQUIDADOR

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRÁULICO SURCO HUATICA

En el local institucional de la Junta de Usuanos del Sector Hidráulico Menor Rimac Clase "B", ubicada Malecón de la Rivera km 23.5 de la Carretera Central en el distrito de Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 14:30 horas del día 12 de Octubre del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la **PROCLAMACION DE RESULTADOS** de la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuanos del Subsector Hidráulico Surco Huatica, cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre del 2025, estando presidido por la señora **OCTAVIA LEON ÁLVAREZ DE QUINTO identificada con DNI N° 07676430**, y actuando como secretario la señora **OLGA PORRAS LAUREANO VIUDA DE LARA, identificada con DNI N° 09235570** y el vocal señor **NILLYS ESLAVA PADILLA identificado con DNI N° 10503363**, luego de constatar que en primera convocatoria realizada a las 08:00 horas no había quorum, se procedió a dar inicio a la asamblea general en segunda convocatoria a las 09:00 horas, al amparo del numeral 77 b) del artículo 77° del Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, así como de la Ley N° 31801 y la Resolución Jefatural N° 0049-2025-ANA, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDACION DE ACTAS

Luego de realizada la consolidación del acta de sufragio y escrutinio, remitida por los miembros de la mesa de votación de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Surco Huatica, se ha obtenido el resultado siguiente:

- Votos válidos para la Lista N° 01 : 11 votos
- Votos inválidos : 00 votos
- Votos en blancos : 00 votos
- Total Votos emitidos : 11 votos

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de **48 (CUARENTA Y OCHO)** electores, de los cuales **11 (ONCE)** emitieron su voto y **37 (TREINTA Y SIETE)** no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

GANADORA del proceso electoral a la lista N° 1 cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Surco Huatica, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Representada por LUIS ALFONSO MOLINA ARILES	09167860
2	Vicepresidente	ASOCIACIÓN PERUANA DE INGENIEROS AGRARIOS Representada por CARLOS ANTONIO TABOADA PEÑA	08734329
3	Secretario	JOCKEY CLUB DEL PERÚ Representado por DANILO EDUARDO CHÁVEZ ABAD	06995769
4	Tesorero	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO Representada por KATHERINE MONTES TUPPA	45478825
5	Vocal	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Representada por PEDRO MANUEL CARDENAS REYES	09802735
6	Vocal	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS Representada por ALEX ZANDER SALINAS ESPINOZA	10180454
7	Accesitario 1	MUNICIPALIDAD DISRTITAL DE PUEBLO LIBRE Representado por GUILLERMO LUIS GONZALES SCHEGGA	41370021

Siendo las 17:13 horas del día 12 de octubre del 2025, se suscribe la presente Acta de Proclamación de Resultados, luego de ser redactada, leída y aprobada por los miembros del Comité Electoral, la misma que queda asentada en el Libro de Actas del Comité Electoral, conforme a lo establecido en el numeral 81.4 del artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.



Presidente del Comité Electoral



Secretario (a) del Comité Electoral



Vocal del Comité Electoral

AVISO

Lima, 07 de octubre de 2025.

Señor (a):
ESPERICUETA ORMEÑO CARMEN JULIA
BLOCK K D 30 PALOMINO
SURQUILLO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al **teléfono: 51(1) 680-2676**

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRÁULICO CHOSICA VIEJA LOS CONDORES

En el local institucional de la Junta de Usuanos del Sector Hidráulico Menor Rimac Clase "B", ubicada Malecón de la Rivera km 23.5 de la Carretera Central en el distrito de Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 14:30 horas del día 12 de Octubre del 2025, los miembros del Comité Electoral, se reunieron en sesión a fin de efectuar la **PROCLAMACION DE RESULTADOS** de la elección del Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuanos del Subsector Hidráulico Chosica Vieja Los Condores, cuyo acto electoral se realizó el día 12 de octubre del 2025, estando presidido por la señora **OCTAVIA LEON ÁLVAREZ DE QUINTO identificada con DNI N° 07676430**, actuando como secretario la señora **OLGA PORRAS LAUREANO VIUDA DE LARA, identificada con DNI N° 09235570**, y como vocal el señor **NILLYS ESLAVA PADILLA identificado con DNI N° 10503363**, luego de constatar que en primera convocatoria realizada a las 08:00 horas no había quorum, se procedió a dar inicio a la asamblea general en segunda convocatoria a las 09:00 horas, al amparo del numeral 77 b) del artículo 77° del Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, así como de la Ley N° 31801 y la Resolución Jefatural N° 0049-2025-ANA, obteniéndose el siguiente resultado:

CONSOLIDACION DE ACTAS

Luego de realizada la consolidación del acta de sufragio y escrutinio, remitida por los miembros de la mesa de votación de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chosica Vieja Los Condores, se ha obtenido el resultado siguiente:

- Votos válidos para la Lista N° 01 : 06 votos
- Votos inválidos : 00 votos
- Votos en blancos : 02 votos
- Total Votos emitidos : 08 votos

Cabe señalar que el padrón electoral comprendió un total de **93 (NOVENTA Y TRES)** electores, de los cuales **08 (OCHO)** emitieron su voto y **85 (OCHENTA Y CINCO)** no ejercieron su derecho de sufragio. Por tanto, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Comité Electoral **PROCLAMA:**

GANADORA del proceso electoral a la lista N° 1, cuyos candidatos integrarán el Consejo Directivo periodo 2026-2029 de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chosica Vieja Los Condores, funciones que iniciarán conforme a lo establecido en el numeral 25.2 del artículo 25 de la Ley N° 31801:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	Asociación de propietarios Garcilaso de la Vega, Representada por Miguel Ricardo Alonso Marchena	43317423
2	Vicepresidente	Arnaldo Falcón Soto	06087134
3	Secretario	Club de Regatas Lima Representada por Luz María Necochea Konja	40229038
4	Tesorero	Juana Luisa Perez Herrera	07663543
5	Vocal	Raúl Augusto Jimenez Del Rio	10811593
6	Vocal	Horacio Jesús Ezequiel García Bustamante	06805952
7	Accesitario 1	TEOFILO WALTER VILLA GARCIA HERMOZA	07206291
8	Accesitario 2	CECILIA INES CAMPOS CASSINELLI VDA DE RICCI	08237760

Siendo las 16:53 horas del día 12 de octubre del 2025, se suscribe la presente Acta de Proclamación de Resultados, luego de ser redactada, leída y aprobada por los miembros del Comité Electoral, la misma que queda asentada en el Libro de Actas del Comité Electoral, conforme a lo establecido en el numeral 81.4 del artículo 81 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.



Presidente del Comité Electoral



Secretario (a) del Comité Electoral



Vocal del Comité Electoral

AVISO

Lima, 03 de octubre de 2025.

Señor (a):
VEGA ALVARADO CRISTOBAL DANIEL
CA. ELIAS AGUIRRE N° 272, DPTO. 301
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Efectivo**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Efectivo**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al **teléfono: 51(1) 680-2676**

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DE DECISION DEL TITULAR DEL 08-02-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE IMPORTACIONES FABRICIO EIRL, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A ANTONIO GAMA MAGIPO DNI No 08884152. LIMA 22 DE SETIEMBRE DEL 2025

ANTONIO GAMA MAGIPO
DNI No 08884152
LIQUIDADOR

K-27988
NOTARIA SOLDEVILLA GALA
EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ 1374, BREÑA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: DON **WILSON OHAD PIMENTEL PALACIOS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON D.N.I. № 45441732, DE 36 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN DEPENDIENTE, CON DOMICILIO EN JIRON AGUAYTIA 113, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DOÑA **LESLEY CATHERYN TEVES ALBORNOZ**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE ANCASH, CON D.N.I. № 06803886, DE 47 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN EMPLEADA, CON DOMICILIO EN JIRON AGUAYTIA 113, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, POR LO TANTO, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. BREÑA, 09 DE OCTUBRE DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA: LOGISTICA EDYMAR S.A.C. **EN LIQUIDACION**, RUC N° 20524566908 CERRADO AL 21 DE AGOSTO1 DEL 2025, ES EL SIGUIENTE:

ACTIVOS: S/ 0.00
PASIVO S/ 0.00
PATRIMONIO S/ 0.00
PATRIMONIO NETO A DISTRIBUIR ENTRE LOS SOCIOS S/ 0.00
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO S/ 0.00

LIMA 21 DE AGOSTO DEL 2025

ELIZABETH SUSAN JORGE DE LAS ROSAS
LIQUIDADORA

ANEXO 1
COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N°2 NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN
La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

EXPEDIENTE
1534-2024/CC2
ADMINISTRADOS
Denunciante: CHRISTIAN JOEL MEDINA CURÍNAUPA
Denunciado: URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL EDÉN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RESOLUCIÓN N° 1 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PRIMERO: Admitir a trámite la denuncia del 14 de setiembre del 2024, complementada el 11 de diciembre de 2024, interpuesta por el señor **Christian Joel Medina Curínaupa** contra **Urbanización Los Jardines del Edén Sociedad Anónima Cerrada** por presunta infracción a la Ley N° 29571 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, de acuerdo a lo siguiente:

- Por presunta infracción a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto:
 - No habría entregado al denunciante la Adenda del 17 de diciembre de 2016 debidamente suscrita por sus representantes;
 - no habría entregado el bien inmueble al denunciante, pese a que se canceló el precio de compraventa;
 - habría vendido el inmueble materia de denuncia a un tercero; y
 - no habría atendido las Cartas Notariales del 4 de diciembre de 2023 y 20 de marzo de 2024.
- Por presunta infracción a los artículos 18, 19 y 38 de la Ley N° 29571 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto:
 - Se habría negado a suscribir una adenda y realizar la entrega del inmueble; y
 - habría desconocido la relación de consumo entablada con el denunciante.
- Por presunta infracción al artículo 24 de la Ley N° 29571 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto la Inmobiliaria no habría atendido el reclamo del 25 de noviembre de 2023.
- Por presunta infracción al artículo 80 de la Ley N° 29571 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto la Inmobiliaria no contaría con servicio postventa que establezca un procedimiento de atención de quejas sencillo y rápido.

(...)
TERCERO: Correr traslado de la denuncia a **Urbanización Los Jardines del Edén Sociedad Anónima Cerrada** para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 807, presente sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

(...)
OCTAVO: Informar a las partes que el artículo 110 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor faculta a la Comisión a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que puedan ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114, 115 y 116 de la referida norma. Asimismo, se considera circunstancias atenuantes para la graduación de la sanción, el allanamiento de la denuncia o el reconocimiento de las pretensiones en ella contenidas, de acuerdo con el artículo 112 del Código.

(...)
CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

- Informar a Urbanización Los Jardines del Edén Sociedad Anónima Cerrada que podrán solicitar copia íntegra y gratuita de las resoluciones mencionadas mediante una solicitud dirigida a la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI, a través de la Mesa de Partes.
- Para información sobre los procedimientos, usted podrá visitar nuestro Sistema de Seguimiento de Expedientes a través del siguiente enlace: <http://servicio.indecopi.gob.pe/portalsAE/>

Para acceder a copia íntegra de la Resolución N° 1 del 11 de diciembre de 2024, podrá acceder a este enlace web: [Expediente 1534-2024-CC2](#)

DIEGO ALBERTO SALAZAR GÓMEZ
Secretario Técnico (E)
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

GOLEÓ A ESWATINI

Cabo Verde se clasificó al Mundial 2026

Por primera vez en su historia futbolística, la Selección de Cabo Verde logró el boleto directo al Mundial 2026, al golear de local a Eswatini 3-0, quedando primero en su Grupo "D" de las Clasificatorias Africanas con 23 puntos, cuatro más que la favorita Camerún (19) que deberá buscar clasificarse en un Repechaje.

El cotejo desarrollado en el Estadio Nacional de Praia, fue de amplio dominio de Cabo Verde, que logró sus tantos recién en el complemento, por acción de Rocha Livramento



a los 48', Willy Samedó a los 54' y Stopira a los 91', desatando la algarabía total a los 15 mil espectadores en el estadio y los habitantes del país.

Camerún que tenía una ligera esperanza de pelear el primer lugar, no pudo ganarle de local a Angola, quedando empatado o-o, teniendo que jugar un Repechaje, para intentar ir al Mundial 2026, no haciendo pesar su favoritismo, cediendo ante Cabo Verde que en el parido decisivo le ganó 1-0.

PUESTO 113 ATP

Ignacio Buse es el mejor tenista peruano

Luego de sus tempranas eliminaciones en el Challenger de Valencia y en el ATP 250 de Estocolmo, el tenista Ignacio Buse descendió cinco posiciones en el ranking ATP. Sin embargo, se mantiene con una cómoda ventaja como la mejor raqueta peruana en la actualidad. En la más reciente actualización del ranking mundial -liderado por el italiano Jannik Sinner-, 'Nacho'



Buse aparece en el puesto 113, con 559 puntos.

El segundo mejor tenista es Gonzalo Bueno, quien esta semana tuvo un importante ascenso de 18 posiciones, ubicándose ahora en el puesto 223 con 250 puntos. Por su parte, Juan Pablo Varillas subió un escalón y se posiciona actualmente en el puesto 312, con 169 puntos, consolidándose como la tercera raqueta del país.

MIENTRAS FRANCIA

no pudo con Islandia empatando 2-2 y Alemania obtuvo victoria en su visita a Irlanda del Norte por 1-0 en Clasificatorias Europeas.

La Selección de Bélgica obtuvo una trascendental victoria en su visita a Gales al cual derrotó 4-2, por el Grupo "J" de las Clasificatorias Europeas al Mundial 2026, conservando el primer lugar con 14 puntos, uno más que Macedonia del Norte (13) que solo empató en casa con Kazajistán 1-1. Los "belgas" cierran la llave con dos partidos en el papel de trámite frente a Kazajistán y Liechtenstein, que ganando obtendrá el boleto directo al Mundial 2026.

Gales sorprendió en los minutos iniciales, aperturando el marcador con gol de Joe Rodon a los 7' con golpe de cabeza. Sin embargo, Bélgica reaccionó y lo dio vuelta con tantos de Kevin de Bruyne a los 18' de penal y Thomas Meunier a los 24. En el complemento,



aumentó Kevin de Bruyne nuevamente de penal a los 76', descontando Nathan Broadhead a los 89', pero en un contragolpe Leandro Trossard a los 90', puso el definitivo 4-2.

Por el Grupo "D", Francia no pudo asegurar el triunfo en su visita a Islandia en Reikiavik, empatando 2-2. pese al cual mantiene el liderazgo con 10 puntos, tres más que

Ucrania (7) que derrotó a Azerbaiyán 2-1. Islandia se puso en ventaja con tanto de Pálsson a los 39', pero los "galos" lo dieron vuelta con goles de Nkunku a los 63' y Mateta a los 68'. Sin embargo, en un descuido de la zaga francesa, Hlynsson a los 70' puso el definitivo 2-2.

Mientras que en el Grupo "A" Alemania logró una trabajosa victoria en Belfast

ante Irlanda del Norte 1-0, con gol de Woltemade a los 31', que le permite estar de líder en el Grupo "A" con 9 puntos, los mismos que tiene Eslovaquia, que superó a Luxemburgo 2-0, peleando palmo a palmo el boleto directo al Mundial 2026.

Otros Resultados: Grupo "B": Eslovenia o Suiza o; Suecia o Kosovo 1. Posiciones: Suiza 10; Kosovo 7; Eslovenia 3; Suecia 1.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la Obra Accesorias km 265+390 al km 275+050 del Sector Aserradero, del Tramo 03. Corral Quemado – Rioja del proyecto vital concesionado, **Tramos Viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA***, cuya ejecución fue declarada de necesidad pública, de interés nacional y de gran envergadura por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los ocupantes o poseedores que a continuación se detallan:

N°	Código	Poseedor u Ocupante	Parida Electrónica del Registro de Predios de Bagua - Zona Registral N° II Sede Chiclayo	Progresivas		Sector	Lado	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)					
1	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02075	TORIBIO GUIOP CULQUI	11033057	269+860	269+910	SANTA ROSA DE PACPA	IZQUIERDO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
2	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02076	TORIBIO GUIOP CULQUI	11033058	269+860	269+965	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO/IZQUIERDO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
3	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02077	TORIBIO GUIOP CULQUI	11033059	269+960	270+020	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
4	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02078	TORIBIO GUIOP CULQUI	11033065	269+965	270+055	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO/IZQUIERDO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
5	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02080	LIDIA VASQUEZ PACHAMORO	11033054	270+055	270+110	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO/IZQUIERDO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
6	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02081	FRANCISCO JAVIER BARDALES IBERICO	11023778	270+210	270+260	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS
7	VIAL-IIRSN-T03-010705-PR-02082	LIDIA VASQUEZ PACHAMORO	11023684	270+180	270+260	SANTA ROSA DE PACPA	DERECHO/IZQUIERDO	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS

Asimismo, se comunica a todo aquel que tenga legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado a favor de ocupantes o poseedores de los predios señalados, podrán presentar su escrito, adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC): <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación..

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

Firme y real. Franco Velazco, administrador del club Universitario de Deportes, destacó que el equipo profesional se encuentra cada vez más cerca de lograr el ansiado tricampeonato, tras el empate último de su inmediato seguidor Cusco F.C. en casa ante Comerciantes Unidos 1-1, pero lo toma con calma lo que resta del Torneo Clausura.

“Vamos paso a paso, pero vemos que el tricampeonato cada vez se hace más real y cerca para nosotros, sin embargo, seguimos

con perfil bajo, disputando los partidos con humildad, pero manteniendo siempre ese sueño del título. Considero que la ‘U’ está preparada para grandes desafíos en todas sus instancias y categorías”, remarcó Velazco.

De otro lado, se mostró muy satisfecho tras la clasificación del equipo crema a las semifinales de la Liga3, luego de vencer a Unión Santo Domingo. El directivo aseguró que el plantel está enfocado y bien preparado para llegar a la final del torneo,

pero primero deberán sortear en la semifinal al Estudiantil CNI de Iquitos, primero de visita y cerrando de local.

Velazco también expresó su preocupación por la seguridad del encuentro en Iquitos, recordando antecedentes previos ante el mismo rival. “Ya tuvimos antecedentes en un partido anterior con CNI, por ello pedimos que haya mayor presencia policial en Iquitos. Por lo pronto, acá habrá presencia de nuestra barra para que nuestros jugadores se sientan respaldados”.

FRANCO VELAZCO
ADMINISTRADOR
DE UNIVERSITARIO
SEÑALÓ QUE LA
OBTENCIÓN DEL
TERCER TÍTULO
CONSECUTIVO VA
EN CAMINO.

“EL TRI
ESTÁ CERCA”

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



CLAUSURA

Cienciano ganó a UTC en Cajabamba

En la continuidad de la 14 fecha del Clausura, Cienciano del Cusco obtuvo una importante victoria de visitante ante UTC de Cajamarca 2-0, resultado que lo compromete al “Gavilán Norteño” en la lucha por no descender. Se jugó en el Estadio Germán Contreras de Ca-



jabamba, con el arbitraje de Pablo López.

En el Clausura Cienciano llegó a los 18 puntos (octavo) y en el Acumulado 41 (décimo), mientras UTC se quedó en el último lugar con 6 unidades, y penúltimo en el Acumulado con 25 unidades.

GANÓ 1-0

Garcilaso le quitó el invicto en casa a Juan Pablo II

Deportico Garcilaso del Cusco se reencontró con los triunfos, ganando nada menos que de visitante en Chongoyape a Juan Pablo II por 1-0, quitándole además la condición de invicto en su casa, en el actual Torneo Clausura de la Liga 1. El árbitro fue Julio Quiroz, y se jugó en el Estadio



Municipal de la Juventud.

La solitaria conquista llegó a los 83' de juego, por acción del delantero argentino Pablo Erustes con un violento derechazo alto al lado derecho del arquero, Matías Vega. Garcilaso sumó 21 puntos y comparte el tercer lugar del Clausura con ADT.

RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.